

Venezolanos podrán entrar a Chile por reunificación familiar

SANTIAGO DE CHILE.- El Gobierno de Chile estableció una nueva normativa para entregar salvoconductos y permitir el acceso al país **a los inmigrantes venezolanos que no dispongan de visa o pasaporte en vigor por motivos de reunificación familiar**, según se publicó en el Diario Oficial.

El Ministerio de Relaciones Exteriores flexibilizó de esta manera las condiciones de entrada a Chile para cientos de migrantes que llegaron hasta las fronteras del país pero no pudieron acceder por la exigencia hasta ahora de un visado consular que muchos no podían conseguir por no disponer de la documentación exigida, principalmente el pasaporte vigente.

En ese sentido, el Ejecutivo chileno consideró a **«la familia el grupo básico natural y fundamental de la sociedad, teniendo derecho a protección por parte de la sociedad y del Estado»**, por lo que los venezolanos deberán acreditar que tienen familiares en Chile con los que se van a encontrar.

«Instruyese a los funcionarios de los consulados de Chile en el exterior para otorgar salvoconductos a los nacionales venezolanos que no cuenten con pasaporte vigente (...) para facilitar la reunificación con sus familiares residentes en Chile», señala el texto oficial.

«Ya sea cónyuges, personas con las que mantengan una relación que, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional, produzca efectos equivalentes al matrimonio, o hijos solteros menores de edad o que estén a su cargo», agrega la publicación en el Diario Oficial.

EFE